



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC:0009011/2019

VISTO:

El Expediente **CUDAP N° 0009011/2019** por el que **Julieta Mercedes IMHOFF** solicita pase a esta Facultad, con equivalencia de materias, proveniente de la Universidad Blas Pascal;

Y CONSIDERANDO:

Que la presente solicitud se encuadra en los alcances de la Ordenanza 10/18 del HCS;

Que viendo los antecedentes registrados en la Resolución Decanal N° 570/17 en Expediente CUDAP N° 009184/2017 y Resolución Decanal N° 541/18 en Expediente CUDAP N° 0062068/2017, la Coordinadora de Asuntos Institucionales Arq. **Silvina Leonor MOCCI** eleva el informe correspondiente;

Que Secretaría Académica habiendo verificado que la documentación se ha completado en su totalidad, informa que corresponde otorgar las equivalencias informadas en foja 20 a la mencionada estudiante;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Reconocer aprobadas por equivalencia a la estudiante **Julieta Mercedes IMHOFF (DNI: 37.103.278)** las asignaturas de **INTRODUCCIÓN A LA PROBLEMÁTICA DEL DISEÑO Y SU EXPRESIÓN, ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE, MATEMÁTICA I y MÓDULO DE IDIOMA INGLÉS**, de la carrera de Arquitectura.

ARTÍCULO 2°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica y Área Enseñanza. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a la interesada, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt

